

A N U N C I O

El Tribunal de las pruebas selectivas convocadas para cubrir, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, Turno Libre, tres plazas de **TÉCNICO/A MEDIO/A DE GESTIÓN (Anexo 44)**, vacantes en la plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas bases generales fueron íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 57, de 24 de Marzo de 2009, (modificado en B.O.P nº 74, de 20 de Abril de 2009 y nº 47, de 8 de marzo de 2012) y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 115, de 17 de Junio de 2009 (modificado en B.O.J.A. nº 64, de 2 de abril de 2012) y cuyos anexos, correspondientes al Subgrupo A2, fueron publicados íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia nº 14, de 22 Enero de 2013 (modificado en B.O.P. nº 30, de 13 de febrero de 2014 y nº 31, de 14 de febrero de 2014) y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 121, de 25 de junio de 2014 (modificado en B.O.J.A. nº 148, de 31 de julio de 2014), y en extracto, en el Boletín Oficial del Estado nº 170, de 14 de julio de 2014, hace pública la **calificación del Tercer ejercicio de la fase de oposición; la calificación definitiva de la fase de concurso; la puntuación final obtenida en el proceso; así como, la propuesta de nombramiento por parte del Tribunal:**

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>3^{er} ejercicio</u>
- Castro Galante, Juan Antonio	9,0000
- Moreno Crespo, Rosa M ^a	9,7500
- Revuelta Parrales, Consolación	9,5000

Los/as interesados/as podrán presentar contra la Resolución del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, o de conformidad con el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, teniendo para ello **un plazo de cinco días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, el Tribunal acuerda elevar a definitiva las calificaciones obtenidas en la fase de Concurso por los/as aspirantes que superaron el Segundo Ejercicio de la fase de Oposición, en base a los méritos alegados y probados, una vez cotejados los documentos y comprobada la autenticidad de las fotocopias aportadas, siendo estas las siguientes:

Aspirantes	Titulación	Formación	Experiencia	Total
Castro Galante, Juan Antonio	0,0000	2,5650	8,5000	11,0650
Moreno Crespo, Rosa M ^a	0,0000	4,0000	8,5000	12,5000
Revuelta Parrales, Consolación	0,8500	4,0000	7,2000	12,0500

En consecuencia, este Tribunal acuerda otorgar a los/as aspirantes que han superado el Tercer Ejercicio de la fase de Oposición la siguiente puntuación final, sumada a la calificación definitiva de la fase del Concurso, de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la cobertura en la plantilla de personal Funcionario de Carrera de esta Excm. Diputación Provincial de Huelva, de tres plazas de **TÉCNICO/A MEDIO/A DE GESTIÓN:**

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Concurso</u>	<u>Prueba 1ª</u>	<u>Prueba 2ª</u>	<u>Prueba 3ª</u>	<u>TOTAL</u>
-Castro Galante, Juan Antonio	11,0650.....	8,5000	7,0000	9,0000.....	35,5650
-Moreno Crespo, Rosa Mª.....	12,5000.....	7,7500	9,5000	9,7500.....	39,5000
-Revuelta Parrales, Consolación	12,0500.....	7,7500	7,5000	9,5000.....	36,8000

Por tanto, el Tribunal acuerda proponer a la Excma. Diputación Provincial de Huelva el nombramiento como Funcionario/a de Carrera en las 3 plazas de TÉCNICO/A MEDIO/A DE GESTIÓN a los/as aspirantes que a continuación se indican:

- **Moreno Crespo, Rosa Mª**
- **Revuelta Parrales, Consolación**
- **Castro Galante, Juan Antonio**

El Tribunal decide advertir a los/as aspirantes propuestos/as para el nombramiento que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen la convocatoria, deberán presentar dentro del **plazo de 20 días naturales**, a contar desde el siguiente al que se hace pública la presente propuesta, en el Departamento de Contrataciones del Servicio de Recursos Humanos de esta Excma. Diputación Provincial de Huelva, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad, los requisitos exigidos en las Bases tercera y cuarta, así como declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previsto en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a 19 de diciembre de dos mil catorce.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

H DIPUTACIÓN
DE HUELVA
Tribunal de Oposición